



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIII

Lunes, 10 de mayo de 1976

Núm. 106

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuademación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 3.313

Recaudación de Contribuciones

Subasta de bienes inmuebles

El Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Ejea de los Caballeros;

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio, que se inscribe en esta Zona de mi cargo, se ha dictado, con fecha 24 de abril de 1976, la siguiente

"Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 21 de abril de 1976 la subasta de bienes inmuebles del siguiente deudor:

Don Ernesto Alonso Cifuentes.

Importe del débito: principal, pesetas 1.660.705.

Apremios 10 por 100, pesetas 166.070.

Intereses y costas, a resultas, pesetas 200.000.

Suma, 2.026.775.

Cuyo embargo se realizó por diligencia de fecha 24 de marzo de 1976, en expediente administrativo de apremio instruido en esta Zona de mi cargo.

Procedase a la celebración de la citada subasta el día 14 de junio de 1976, a las diez horas de su mañana, en el Juzgado de paz de Tauste, y observense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 144 del Reglamento general de Recaudación y reglas 87 y 88 de su instrucción.

Notifíquese esta providencia al deudor don Ernesto Alonso Cifuentes por medio del "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, por haber sido declarado en rebeldía, según dispone el artículo 99-7 y regla 55-3 del Reglamento general de Recaudación.

Igualmente y conforme a lo dispuesto en el artículo 143-2 y regla 87-2 del expresado Reglamento general de Recaudación, remítanse anuncios de subasta al Ilmo. señor Tesorero de Hacienda de Zaragoza para que pueda acordar su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia y fijarlo en el tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda, debiéndose también fijar anuncios de subasta en los tablones del Ayuntamiento de Tauste y en el de esta Recaudación de Hacienda".

1.º Que los bienes inmuebles a enajenar responden al siguiente detalle:

Nombre del deudor: Don Ernesto Alonso Cifuentes.

Lugar en que radican las fincas: Tauste.

Situación y cabida: Rústica. — Campo en término municipal de Tauste, erial y pastos, partida "El Llano", que mide 5 hectáreas 77 áreas 44 centiáreas, que linda: Norte, Manuel Martínez y resto de finca de donde se segregó, propiedad de don Felipe Martínez Fortún; Sur, Instituto Nacional de Colonización; Este, Manuel Salas Casajús, y Oeste, Manuel Salas Casajús y Emilio Aguerri. Se halla atravesada de Este a Oeste por la carretera de Sancho Abarca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros al tomo 683, libro 144 de Tauste, folio 91 vuelto, finca número 14.688.

Cargas reales que han de quedar subsistentes: Ninguna.

Tipo de subasta: 2.845.000 pesetas, en alza. Valorada a efectos de subasta en 2.845.000 pesetas, según obligación establecida en escritura de hipoteca otorgada ante el Notario de Madrid don Hipólito Sánchez Velasco, en 12 de febrero de 1973, para la concesión del préstamo número 50.570, a favor del "Banco de Crédito Agrícola", S. A., por el deudor don Ernesto Alonso Cifuentes, que ha dado lugar a este expediente ejecutivo.

2.º Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquélla, depósito que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación.

3.º Que la subasta se suspenderá, antes de la adjudicación de los bienes, si se hace el pago de los descubiertos.

4.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5.º Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad de los inmuebles obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta oficina recaudatoria (calle de Joaquín Costa, número 12, primero),

hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

6.º Que la Hacienda se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los inmuebles que no hubiesen sido objeto de remate en la subasta, conforme al número 7 del artículo 144 del Reglamento general de Recaudación.

Advertencias. — En los casos de incobro total o parcial por insolvencia, el procedimiento de apremio ultimado se reanudará cuando el deudor o responsables hayan mejorado de fortuna dentro del plazo de prescripción del crédito respectivo.

Ejea de los Caballeros a 24 de abril de 1976. — El Recaudador, (ilegible). Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 3.237

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Es objeto del presente concurso la contratación de la adquisición de un vehículo especial para ayuda técnica de primera salida, con destino al Servicio de Incendios

Tipo de licitación: 7.200.000 pesetas.

Plazo de entrega: No superior a noventa días, contados a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Verificación de pago: Mediante factura.

Garantía provisional: 141.000 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 21 de abril de 1976. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad

número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de de, referente al concurso para contratar la adquisición de un vehículo especial para ayuda técnica de primera salida, con destino al Servicio de Incendios, se compromete a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

* * *

Núm. 3.238

Es objeto del presente concurso la contratación de la adquisición de un autobomba-taque de primera salida, con destino al Servicio de Incendios.

Tipo de licitación: 5.300.000 pesetas.

Plazo de entrega de los materiales: No superior a noventa días, contados a partir de la adjudicación definitiva.

Verificación de pago: Mediante factura.

Garantía provisional: 83.000 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 21 de abril de 1976. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de de, referente al concurso para

contratar la adquisición de un autobomba-taque de primera salida, con destino al Servicio de Incendios, se compromete a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

* * *

Núm. 3.239

Es objeto del presente concurso la contratación de la adquisición e instalación de una estación fija de radioteléfono y dos móviles para automóvil o ambulancia, con destino a la Casa de Socorro.

Tipo de licitación: 396.200 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses, contados a partir de la adjudicación del concurso.

Verificación de pago: Mediante factura.

Garantía provisional: 7.924 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 21 de abril de 1976. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número, del día de de, referente a la adquisición e instalación de una estación fija de radioteléfono y dos móviles para automóvil o ambulancia, con destino a la Casa de Socorro, se compromete a tomar a su

cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 3.276

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE INDUSTRIA

Autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión (A. T. 181-75).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria a petición del señor Consejero delegado de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", con domicilio en Zaragoza (calle San Miguel, 10), solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea de alta tensión "Planillas (Pinseque) - Villarrapa", en sustitución de la existente, para mejora del servicio eléctrico en el sector, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2.617 de 1966, capítulo III del Decreto 2.619 de 1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre organización y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Línea aérea trifásica, simple circuito, de 15 KV, de 1.477 metros de longitud y 5 MVA de capacidad de transporte, con origen en el C. T. "Planillas" y término en el C. T. "Villarrapa".

Conductores Al-Ac de 147,1 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio tipo

cadena y apoyos de hormigón o metálicos.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre.

Zaragoza a 28 de abril de 1976. — El Delegado provincial, J. Escudero.

* * *

Núm. 3.277

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: Don Jesús Zueco Vázquez, domiciliado en Malón (calle Fernando el Católico, sin número), como representante de la sociedad a constituir.

Finalidad: Montaje de línea de alta tensión y centro de transformación para servicio de granja avícola en Malón.

Características: Línea aérea trifásica, simple circuito, a 13,2 KV, de 105 metros de longitud, derivada de la de "Fensa" "Cascante - Barillas - Malón", con seccionamiento aéreo.

Centro de transformación tipo intemperie, sobre poste, provisto de transformador trifásico de 25 KVA, a 13.200 \pm 5-10 % - 220-127 voltios, con su aparellaje.

Presupuesto: 280.750 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 67-76.

Se solicita autorización administrativa de la instalación.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle del General Franco, número 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 28 de abril de 1976. — El Delegado provincial, J. Escudero.

* * *

Núm. 3.278

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: Don Anastasio Atucha, como Apoderado de "Tureplástica", sociedad anónima (calle Carmen, 15, Zaragoza).

Finalidad: Montaje de un centro transformador, con su acometida, en la nave 3 del sector A del polígono industrial San Valero, carretera de Castellón, kilómetro 4,8, Zaragoza, destinado a servicio de su industria.

Características: Acometida, a 10 KV, mediante tendido de cable subterráneo, 12-20 KV, de 3 x 1 x 50 milímetros Cu, y 136 metros de longitud, derivada del CT número 3 del polígono San Valero.

Centro de transformación tipo interior, provisto de transformador trifásico de 500 KVA, a 10.000 \pm 5-10 % - 380-220 voltios, con equipo de medida en alta tensión y aparellaje.

Presupuesto: 1.491.870 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: AT 56-76.

Se solicita autorización administrativa de la instalación.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza) en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 28 de abril de 1976. — El Delegado provincial, J. Escudero.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1976, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Cuenta de administración del patrimonio

- 3.255. Torralbilla (1975)
- 3.304. Langa del Castillo (1975)
- 3.305. Castejón de Valdejasa (1975)
- 3.307. Villafeliche (1975)
- 3.331. Lécera (1975)
- 3.333. Alcalá de Ebro (1975)
- 3.334. Montón (1975)
- 3.335. Velilla de Jiloca (1975)
- 3.338. El Burgo de Ebro (1975)
- 3.385. La Joyosa (1975)
- 3.387. Caspe (1975)

Cuenta general del presupuesto extraordinario

- 3.307. Villafeliche

Cuenta general del presupuesto ordinario

- 3.255. Torralbilla (1975)
- 3.304. Langa del Castillo (1975)
- 3.305. Castejón de Valdejasa (1975)
- 3.307. Villafeliche (1975)
- 3.331. Lécera (1975)
- 3.333. Alcalá de Ebro (1975)
- 3.334. Montón (1975)
- 3.335. Velilla de Jiloca (1975)
- 3.338. El Burgo de Ebro (1975)
- 3.385. La Joyosa (1975)
- 3.387. Caspe (1975)

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto

- 3.255. Torralbilla (1975)
- 3.304. Langa del Castillo (1975)
- 3.305. Castejón de Valdejasa (1975)
- 3.331. Lécera (1975)
- 3.333. Alcalá de Ebro (1975)
- 3.335. Velilla de Jiloca (1975)
- 3.338. El Burgo de Ebro (1975)
- 3.385. La Joyosa (1975)
- 3.387. Caspe (1975)

Expediente de suplemento de crédito

- 3.230. Villanueva de Gállego
- 3.253. Paniza

Padrón de vehículos sujetos al impuesto municipal

- 3.333. Alcalá de Ebro (1975)

Padrón de tasa de desagüe de canalones

- 3.333. Alcalá de Ebro (1975)

Padrón de tránsito de animales

- 3.333. Alcalá de Ebro (1975)

Padrón de tenencia de perros

- 3.333. Alcalá de Ebro (1975)
- 3.386. Belchite

Presupuesto municipal ordinario

- 3.231. Orera de Calatayud
- 3.253. Paniza
- 3.254. Ruesca
- 3.306. Mara
- 3.336. Undués de Lerda
- 3.337. Sos del Rey Católico

Proyecto de presupuesto extraordinario

- 3.308. Montón

Tasa de alcantarillado

- 3.386. Belchite

Tasa de abastecimiento de aguas

- 3.386. Belchite

Núm. 3.329

PIEDRATAJADA

En virtud del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Puendeluna de so-

licitar de la Superioridad la incorporación de dicho municipio a este de Piedratajada, y tomado también por este Ayuntamiento de Piedratajada acuerdo, con fecha 29 del actual, de aceptar la incorporación favorable del municipio de Puendeluna a este de Piedratajada, se halla de manifiesto durante el plazo de treinta días, al objeto de información pública, para que las entidades públicas y los vecinos que lo deseen en el expediente de su razón formulen las reclamaciones pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Piedratajada, 29 de abril de 1976.— El Alcalde, José-Antonio Cazo.

Núm. 3.332

PUENDELUNA

Este Ayuntamiento, en sesión del día 26 de abril, acordó solicitar de la Superioridad la incorporación de este municipio al de Piedratajada, por considerarlo más conveniente tanto social como económica y administrativamente.

En consecuencia, se abre información pública por término de treinta días, para que las entidades y los vecinos que lo deseen examinen el expediente y formulen las reclamaciones que crean oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puendeluna a 27 de abril de 1976. — El Alcalde, Sebastián Baret.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 3.362

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza; Hace saber: Que el día 28 de mayo de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 498 de 1975, a instancia del Procurador señor San Pío Sierra, en representación de "Crolls", S. A., contra Salvador Coll Balasch, de Llagosta (Barcelona), haciéndose constar: Que

para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor "Emerson", de 24 pulgadas, en color; en 90.000 pesetas.
2. Dos televisores "Emerson", de 24 pulgadas, modelo "Boston"; en pesetas 36.000.

Total, 126.000 pesetas.

Zaragoza a treinta de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.365

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de mayo de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 225 de 1976, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de don Angel Durbán Alepuz, contra don Isidro Lavilla Revuelto, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. El coche "Renault R-12", Z-9015-C, en 140.000 pesetas.
2. Una hormigonera con escape, "Umacón", de 300 litros, con motor acoplado; en 115.000 pesetas.

Total, 255.000 pesetas.

Zaragoza a veintinueve de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.369

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de mayo de 1976, a las once horas, tendrá lugar

en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 28 de 1975, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de "Losilla", S. A., contra don Angel Ortiz Burgués y don Germain Rouquette, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un molino triturador, sin marca, construido por un profesional de Valderrobres, con un motor incorporado "AEG", de 25 HP, número 695763; en 125.000 pesetas.

2. Una bomba de agua de 5 HP, que se halla contigua al anterior grupo, en 20.000 pesetas.

3. Un depósito de agua caliente, marca "Aropik", con calentador, número 74-153079, con capacidad de 300 litros; en 20.000 pesetas.

Total, 165.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.373

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de mayo de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 577 de 1975, a instancia del Procurador señor Velasco, en representación de "Centrales Lecheras Unidas de Zaragoza", S. A., contra don Luis Martínez Hornero, vecino de Móstoles (Madrid), calle de Agustina de Aragón, número 2, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, haciendo constar que el vehículo quedó depositado en poder del demandado.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un camión marca "Ebro", matrícula M-3770-E; tasado en 180.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de mayo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.368

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de junio de 1976, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles e inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 671 de 1975, a instancia del Procurador señor Rey Ardid, en representación de "Comercial Balay", S. A., contra don Angel Valle Díaz, domiciliado en Colunga (Asturias), plaza de España, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Dos televisores "Anglo", modelo TS-15, de 20 pulgadas; en 16.000 pesetas.

2.º Un televisor "Anglo", portátil, de 12 pulgadas; en 8.000 pesetas.

3.º Un televisor "Gee", de 20 pulgadas; en 9.000 pesetas.

4.º Una caja registradora "NCR", modelo C125-99; en 4.000 pesetas.

5.º Una lavadora "Otsein", modelo DL-84; en 4.000 pesetas.

6.º Una cocina "Corberó", modelo 96; en 6.000 pesetas.

7.º Una estufa catalítica "Westinghouse"; en 4.000 pesetas.

8.º Un furgón "Ebro", modelo F-108, matrícula O-9773-D; en 100.000 pesetas.

9.º Una furgoneta "Renault", modelo 4, matrícula O-71.584; en 40.000 pesetas.

10. El derecho de traspaso del local sito en la plaza de España, de Colunga, denominado "Electricidad Anvadi"; en 50.000 pesetas.

Total, 241.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que en cuanto a los derechos de traspaso contraerán la obligación de permanecer en los locales durante el tiempo mínimo de un año, dedicándolos al mismo negocio que el arrendatario.

Dado en Zaragoza a tres de mayo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.372

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de junio de 1976, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de expediente de jura de cuentas, seguidos en este Juzgado con el número 316 de 1973, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de don Marcial-José Bibián Fierro, contra don Fernando Salvador Lafuente (Doctor Casas, edificio "Los Abetos"), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder

a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Mitad indivisa de la vivienda letra C, planta baja, tipo C del proyecto, de 54 metros cuadrados 69 decímetros cuadrados de superficie útil; le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 3/46 por 100; linda: al frente, con zaguán y rellano de escalera; derecha entrando, local comercial de esta planta y calle Cabezo Buenavista; izquierda, patio de luces posterior o de manzana, y fondo, parcela o casa número 12 de calle Cabezo Buenavista y local comercial de esta planta. Valorada en 250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.283

JUZGADO NUM. 2

Cédula de requerimiento

El señor Juez de primera instancia del número 2 de esta ciudad y su partido ha acordado por providencia de esta fecha, dictada en autos número 980 de 1975, sobre juicio ejecutivo, promovido por el Procurador señor San Pío Sierra, en nombre y representación de "Compañía Mercantil Ybarlida", S. A., contra "Promotora de Obras y Construcciones Generales", S. A., en ignorado paradero y rebeldía procesal, se requiera al señor representante legal de dicha demandada para que dentro de seis días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente, presente en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de los bienes que le fueron embargados, con fecha 12 de noviembre de 1975, entre otros, los instalados en el hotel "Saluy Palace", en calle Norte, sin número, en Salou (Ta-

rragona), con la prevención de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Zaragoza a veintiocho de abril de mil novecientos setenta y seis. El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.367

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de junio de 1976, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 190 de 1976, promovido por el Procurador señor San Pío, en nombre y representación de "Renault Finanzaciones", S. A., contra Rosa Iturbe Gómara y Pedro Pelegrín Martínez.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un turismo "Renault 12", matrícula Z-0446-D; valorado en 170.000 pesetas.

Los bienes se encuentran en poder de la demandada doña Rosa Iturbe Gómara.

Zaragoza a veintiocho de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.366

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de junio de 1976, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 530 de 1975, promovido por el Procurador señor Gil Aznar, en nombre y representación de

"Arpigsá Financiera Regional Aragonesa", contra Raúl Velázquez Casado y doña Amparo Casado Garracho.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un "Seat 1430", matrícula B-740.338; valorado en 90.000 pesetas.

El vehículo se encuentra depositado en poder de don José L. Cervera Henar, con domicilio en Calatayud.

Zaragoza a veintiocho de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.370

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 595 de 1975-B, seguido a instancia de "Pensos Aragoneses", S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra don Alfonso Moya Durán, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 31 de mayo de 1976, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de la esposa del demandado, doña Ana-María Matallana Rodríguez, domiciliada en Mora de Ebro (calle Bonaire, 23), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un tractor marca "John Deere", matrícula T-14.553; tasado en pesetas 200.000.

2. Dos remolques matrícula B-12.921 y T-14.553; en 80.000 pesetas.

3. Cuarenta y cinco cabras de cría, de muy variada edad, algunas de ellas en estado de gestación; en 130.000 pesetas.

Total, 410.000 pesetas.

Zaragoza a veintinueve de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Juez de primera instancia, Joaquín Cereceda. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 3.371

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 620 de 1974-A, seguido a instancia de "Manufacturas Moreno del Aluminio", S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra don José Rodríguez Sosa, vecino de Huelva, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 23 de junio de 1976, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de tasación, por tratarse de tercera subasta, sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de vender a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Los derechos de propiedad del local de negocio o piso en la planta ático del edificio sito en la calle Ruiz de Alida número 4, de Huelva. Inscrito

al tomo 882, libro 369, folio 248, finca 23.399, inscripción 1.ª Valorado en pesetas 300.000.

Dado en Zaragoza a veintinueve de abril de mil novecientos setenta y seis. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.363

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de mayo de 1976, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 724 de 1975, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de "Hugo Alava", S. A., contra don Pedro Monteagudo Hernández, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Furgoneta marca "Auto Unión DKW", con placa matrícula B-0042-AG, motor diesel número 497038 y bastidor número 2405093388; en 150.000 pesetas.

2.º Un turismo marca "Renault 8", B-860.201, motor número D097037 y bastidor número 9119482; en 80.000 pesetas.

Total, 230.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.364

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de mayo de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes em-

bargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1078 de 1975, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de "Hornos Farjas", S. L., contra don Antolín Montes Rodríguez, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una máquina moladora de almendra, marca "Prat"; en 80.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 3.374

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 12 del año 1974, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Galerías Preciados", S. A. (Procurador señor García Anadón), contra José-Luis Abad Ducar, vecino de Mallén (Zaragoza), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes que aparecen en el edicto número 2.201, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 73, de fecha 30 de marzo de 1976, con la rebaja del 25 % del precio de su valoración.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 21 de mayo próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes están en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veintiséis de abril de mil novecientos setenta y seis. El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.376
JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto; Juez municipal del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio número 141 de 1976, a instancia de Cooperativa Industrial de Automóviles y Tractores de Zaragoza, contra "Talleres Smag", S. L., se sacan a la venta en primera pública subasta, precio de valoración y término de ocho días, los siguientes:

Un camión marca "Barreiros", matrícula Z-4019-E; en 300.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 28 de mayo, a las diez horas, haciéndose constar: Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes se encuentran depositados en poder de "Talleres Smag", sociedad limitada.

Dado en Zaragoza a treinta de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.381
JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de mayo de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio verbal civil número 262 de 1975, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de "Rodrigo", S. A., contra María-Luisa Garrido, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del ava-

lúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

1. Doce abrigos de señora, de diversas tallas y modelos; en 9.600 pesetas.

2. Doce vestidos de señora, de diversos modelos y tallas; en 7.200 pesetas.

3. Veinte jerseys de señora, de diversos modelos y tallas; en 5.000 pesetas.

Total valoración, 21.800 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en poder de la demandada María-Luisa Garrido (calle Sanz, 137, Barcelona).

Dado en Zaragoza a veintinueve de abril de mil novecientos setenta y seis. El Juez municipal, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.375

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de mayo de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 546 de 1974, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de Angel Domínguez Linares, contra Antonio Solana, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un televisor marca "Indesit", de 26 pulgadas, recepción imagen en color, número 102.951; en 70.000 pesetas.

Los bienes embargados se encuentran depositados en poder de don Emilio Ugara, domiciliado en plaza Arteigo, 7, en Madrid.

Dado en Zaragoza a treinta de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.408

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE ALAGON

Se convoca a todos los encuadrados en la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Alagón a Asamblea plenaria, a celebrarse el próximo día 13 en el domicilio social de la entidad, a las veinte treinta horas en primera convocatoria y a las veintiuna en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Lectura y aprobación, si procede, de la liquidación de ingresos y gastos del presupuesto ordinario y especial de guarderío rural del año 1975.

3.º Lectura y aprobación del presupuesto especial de guardería rural del año 1976.

4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Alagón, 4 de mayo de 1976. — El Presidente: P. A., Luis Viar Callén.

Núm. 3.324

COMUNIDAD DE REGANTES DE CALATAYUD

No habiendo podido celebrarse la Junta general ordinaria de esta Comunidad el pasado día 25 del actual por no haberse publicado su convocatoria con los quince días de plazo mínimo que señalan las Ordenanzas, se cita nuevamente para el día 30 de mayo, a las mismas horas y con la misma convocatoria señalada en el "Boletín Oficial" de la provincia número 87, del 15 de abril de 1976.

Calatayud, 27 de abril de 1976. — El Presidente de la Comunidad, Jesús Roy Escolano.

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.
Número del año anterior: 15 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones